

**DESARROLLO SECTORIAL
E INTERSECTORIAL**

ECONOMÍA Y COMERCIO

Índice de avance de la reforma estructural en Centroamérica y Panamá durante los años noventa

Erlend Muñoz

RESUMEN EJECUTIVO

En el documento se busca cuantificar el avance del proceso de reforma estructural en Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, y en cinco áreas: política comercial, política tributaria, política financiera, reducción relativa del tamaño del Estado y legislación laboral. El período en estudio es la década de los noventa (1990-2000).

La investigación calcula y analiza un índice cuantitativo de reforma en las políticas estructurales de los países del Istmo Centroamericano para el período 1990-2000, en cinco áreas supracitadas. Mediante la construcción del índice se hace posible la comparación del nivel de reforma alcanzado durante el periodo entre los países involucrados y además, comparar el grado de reforma en las políticas estructurales en las cinco áreas dentro de un mismo país.

La información muestra que el proceso de reforma no ha avanzado a un mismo ritmo en los países del istmo, e incluso, el avance tampoco ha sido uniforme entre los países, es decir, durante el periodo es posible encontrar años durante los cuales el proceso de reforma sufre retrocesos.

PALABRAS CLAVE: ECONOMÍA, REFORMA ESTRUCTURAL, POLÍTICA ECONÓMICA, ÍNDICE, CENTROAMÉRICA.

EXECUTIVE SUMMARY

This document looks for the quantification of the advancement of the process of structural reform in Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua and Panama, and in five areas: commercial, tributary policy, political finance, relative reduction of the size of the State and labor legislation. The period in study is the nineties (1990-2000).

The investigation calculates and analyzes a quantitative index of the reform in the structural policies of the countries of the Central American Isthmus for the period 1990-2000, in five supramentioned areas. By the construction of the index the comparison of the level of reform reached during the period between the involved countries becomes possible and in addition, to compare the degree of reform in the structural policies in the five areas within a same country.

The information shows that the reform process has not advanced at the same rate in the countries of the isthmus, and even, the advancement has not been uniform neither between the countries, that is to say, during the period it is possible to find years during which the reform process undergoes backward movements.

KEY WORDS: ECONOMY, STRUCTURAL REFORMATION, ECONOMIC POLICY, INDEX, CENTRAL AMERICA

I. ÍNDICE DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Esta sección analiza índices de reformas estructurales para medir su avance a partir de la aplicación de medidas de política económica por parte de los países de Centroamérica y Panamá. Las políticas pertinentes se han agrupado en cinco áreas a saber: comercial, tributaria, financiera, laboral y reforma del Estado. La medida de los índices consideran valores sujetos de comparación en distintos niveles. Un nivel es la medición en el avance de la reforma económica en el conjunto para la comparación entre países; en el segundo nivel, el avance de la reforma económica en un área particular, también para la comparación por países; en el tercer nivel, para cada país, el avance de la reforma económica en áreas particulares, para la comparación entre áreas.

El índice toma valores oscilantes entre 0 y 1. La construcción parte de subíndices que describen el avance en el ajuste de las políticas estructurales en las cinco áreas mencionadas, y éstas, a su vez incluyen más de una variable de política. Entre más se aproxime el valor del subíndice a uno significa que se ha dado una mayor reforma en el área específica. La interpretación del índice es similar: entre más próximo esté a uno, mayor es el nivel de reforma que se ha ejecutado en el país en cuestión.

Para construir el índice, primero se identifica el año y el país cuya variable sea más favorable en el sentido del ajuste de las políticas estructurales, y ésta tomara un valor de 1; 0 para el país cuya variable sea más desfavorable en su respectivo año. El valor de la medición en el año t para el país i se describe en la siguiente ecuación:

$$I_{it} = \frac{IR_{it} - Min}{Max - Min} \quad \text{ecuación} \quad (1)$$

Donde:

I_{it} : valor del índice para el país i en el año t

IR_{it} : valor del indicador de reforma del país i en el año t

Max: valor del indicador de reforma más favorable entre todos los países y años

Min: valor más desfavorable del indicador de reforma entre todos los países y años

El subíndice por cada área es el resultado de un promedio simple de la medición por cada una de las variables consideradas. Sin embargo, cuando se esté evaluando una variable cualitativa, la medición tomará un valor de 1 cuando la variable cumpla un criterio de convergencia a partir del año de la reforma. Por ejemplo, en el área de política financiera, la medición toma el valor 1 a partir del año en que las tasas de interés están determinadas por el mercado, y 0 para todos los años anteriores.

Cuando se ha completado la construcción de los subíndices por cada área: política comercial, liberalización financiera, política tributaria, legislación laboral y reducción del Estado, se calcula un índice general de reforma estructural.

A la hora de interpretar los resultados obtenidos debe tomarse en consideración aspectos como los siguientes:

- Estos índices miden el grado de liberalización o de reducción de las distorsiones ocasionadas por la intervención estatal, sin que esto signifique que un valor alto sea necesariamente "mejor" que uno bajo (Morley et al, 1999). Además, la situación inicial de cada país no necesariamente se valora con relación a la situación ideal, sino más bien, con la situación reportada más favorable para todos los países en todos los años en que se esté ejecutando el estudio.

- La medición en el tiempo reporta cambios más dinámicos en tanto más acelerado sea el proceso de reforma, sin embargo, la evolución temporal no considera la situación inicial. Esto significa que un índice puede favorecer (tener un valor muy alto) a países en donde se partió de una situación muy desfavorable y que aplicó rápidamente el proceso reformador; asimismo puede perjudicar (valor del índice muy bajo) a países que iniciaron en una situación muy positiva en el campo del ajuste estructural y que aplicaron medidas menos vertiginosas.

SUBÍNDICE DE POLÍTICA COMERCIAL

Originalmente, los trabajos desarrollados por Lora (1997) y Morley (1999) tomaron el promedio de dos variables de política: los aranceles promedios ponderados y la dispersión arancelaria. En esta propuesta se toma solamente una variable de resultado que, en sí misma, refleja o da una idea de lo que está ocurriendo con las políticas arancelarias. Se usa el total de recaudación de los impuestos al comercio y las transacciones internacionales como porcentaje del total de ingresos del Estado. De esta forma puede tenerse una idea de la importancia relativa de este tipo de impuestos con respecto al total de ingresos y su evolución. De un resultado que se reduce con los años puede pensarse en políticas que favorecen el comercio internacional y por tanto, una tasa promedio menor de aranceles. Una menor relación entre estas variables significa que el Estado es cada vez menos dependiente de este tipo de impuestos, favoreciendo así la apertura comercial. Una de las limitaciones más evidentes, que también se presentaba en los trabajos de Lora y Morley, es que no existen medidas adecuadas para valorar las restricciones de tipo no arancelario

Uno de los problemas que se presentan al usar esta variable para valorar esta área de política comercial se encuentra en el hecho de suponer que si se reducen las tasas arancelarias también disminuye la recaudación y la dependencia del Estado a este tipo de impuestos. Implícitamente,

se está partiendo del supuesto de que la demanda por importaciones tiene una elasticidad menor a uno y por tanto, una baja en las tasas de aranceles no se traducirá en un aumento proporcional en las importaciones (y en el valor total de las importaciones) que aumente la recaudación de impuestos al comercio y transacciones internacionales, este es un hecho que no puede demostrarse en este trabajo.

La razón para no considerar lo planteado originalmente por Lora, radica en la dificultad de reunir información confiable y recopiladas con metodologías aceptablemente homogéneas para todos los países en que se desarrolla el estudio. Asimismo en este subíndice se excluye del cálculo a Panamá, pues este país históricamente ha tenido un desarrollo económico, y en particular comercial, muy divergente al resto de Centroamérica.

SUBÍNDICE DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA

Este subíndice es el promedio simple de la valoración de cuatro variables de política: tasa máxima marginal del impuesto al ingreso de las sociedades, tasa máxima marginal al ingreso de las personas físicas, tasa máxima marginal al ingreso de personas con actividades lucrativas y la tasa básica del impuesto al valor agregado (IVA).

La tasa de tributación a las sociedades es un impuesto directo que recae sobre la renta o los beneficios de las empresas. Generalmente se establece una escala progresiva de tasas impositivas conforme aumenta la renta. La tasa al ingreso de las personas también es un impuesto directo. En ambos casos se consideraron las tasas máximas marginales porque son éstas las que generan una mayor distorsión, y por tanto, el Estado revela una menor neutralidad en su sistema de impuestos.

El IVA está enfocado en tasar la producción de las empresas, por lo tanto, su existencia causa distorsión en el sistema productivo. Además, se considera la tasa de productividad del IVA porque ese indicador refleja el grado de neutralidad del sistema tributario, así como la eficiencia del gobierno en la recolección de impuestos.

SUBÍNDICE DE LA POLÍTICA FINANCIERA

Este subíndice es el promedio de cuatro variables: libertad de las tasas de interés pasivas y activas, nivel del encaje bancario y la calidad de la supervisión bancaria y financiera. Estas variables son iguales a las empleadas por Lora. Morley no empleó la última pues considera que con las tres anteriores basta para reflejar la presencia o ausencia de la intervención gubernamental. En cualquiera de los casos, un incremento del subíndice implica una reducción en las distorsiones introducidas por el Estado.

En lo que respecta a la libertad de tasas, la medición adquiere el valor 1 a partir del año en que todas (o la menos la mayoría) las tasas de interés sean determinadas libremente por el mercado, y toman el valor 0 en los años en que no sea así. El nivel de encaje se calcula a partir de la ecuación (1).

Para la supervisión bancaria, el indicador toma valores discretos de 0 a 2 dependiendo de la situación en que se encuentre antes y después de la reforma, definiéndose tres categorías: 0 si necesita una gran reestructuración, 1 si necesita reestructuración y un 2 si la supervisión es razonable; se evalúan estos estados antes y después de la reforma, asignándose valores consistentemente con la descripción anterior. La asignación de una categoría a cada país cae, de cierto modo, en criterios subjetivos del investigador, pues es sumamente difícil definir de manera objetiva cuándo un país debe ser calificado con un 0 ó con un 1, por ejemplo. No obstante, este documento empleó la información suministrada por un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

SUBÍNDICE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

En esta área se considera la flexibilidad laboral con dos variables: contratación y las contribuciones a la seguridad social. En principio, lo planteado en el trabajo de Lora (Morley no toma en cuenta la legislación laboral para el cálculo de su índice) incluye los costos de despido a 1 y 10 años de antigüedad en el trabajo, no obstante, estos indicadores no están contemplados en este documento. En cuanto a materia de

contratación, en este trabajo se valora inicialmente de manera no cuantitativa: se define un índice 0 ó 1 valorando los aspectos descritos a continuación:

- Presunción por contrato por tiempo indefinido
- Contratos por tiempo determinado
- Plazos de los contratos de duración determinada
- Contratos de formación y aprendizaje
- Periodo de prueba
- Límite de horas extraordinarias
- Remuneración por horas extraordinarias
- Despido con preaviso
- Indemnización por despido
- No discriminación y no injerencia

Para estos aspectos se ubica el año de la reforma y toma el valor 1 si hubo cambio en la legislación, y 0 los años anteriores. El valor final es el promedio simple, y la valoración que se tomará en cuenta para el subíndice se construirá a partir de la ecuación (1), al igual que cuando se trata de contribuciones a la seguridad social. La limitación de esta forma de construir la medición es que no importa cuán importante halla sido la reforma, si la hubo, la variable tomará el valor 1, además, la valoración no es con relación a los demás países en estudio, como ocurre en los demás indicadores, sino solamente la situación antes y después de la reforma.

SUBÍNDICE DE LA REDUCCIÓN RELATIVA DEL ESTADO

Nuestro subíndice toma dos componentes: el primero es el valor 1 menos la inversión pública expresada como porcentaje de la inversión total del país, el segundo es el total de remuneraciones del sector público expresado como porcentaje del ingreso nacional. Este subíndice es completamente diferente a los desarrollados por Lora (1997) y Morley (1999). Esta área originalmente fue definida como índice de privatización. El índice de privatización de Lora se definió como el valor del proceso de venta de las empresas estatales como un porcentaje de la inversión pública en un periodo de tiempo. En

el trabajo desarrollado por Morley, el índice de privatización fue definido como 1 menos el valor que añade el Estado al producto interno no agrícola.

La razón de sustituir el índice de privatización por uno que valore la reducción del Estado está en el hecho de que el proceso de ajuste estructural en el Istmo Centroamericano no ha estado en la dirección de trasladar las empresas estatales al sector privado, sino en no permitir que el aparato estatal siga creciendo con la economía, para así frenar la restricción que genera sobre las alternativas de negocios del sector privado. De hecho, en la región, el proceso de privatizaciones ha sido bastante sutil, y muy lejos de mostrar cambios acelerados en la estructura empresarial de los países.

II. EL AVANCE DE LA REFORMA ESTRUCTURAL

El promedio simple de los cinco subíndices es una medida claramente arbitraria, no obstante, es una forma de unificar los cinco subíndices en un solo valor que resuma el avance en materia de ajuste estructural. En este esquema, la suposición de fondo es que cada área de reforma es igualmente importante, y por tanto, deben ser leídas con igual ponderación en un índice unificado de las cinco áreas. Aunque existe la posibilidad de que esto no sea precisamente lo que ocurra realmente, tampoco puede decirse, per se, cuál de las áreas es más importante para la meta que se sigue de las políticas del ajuste estructural.

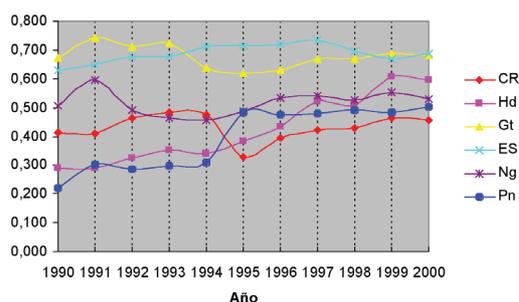
El índice para toda la región parte en 1990 con una medición de 0.456 (Tabla A-1), y concluye el periodo con una medición de 0.575 (Tabla A-1), para una diferencia de 0.119. La diferencia entre la situación inicial y final para el índice por cada país es en promedio 0.1193, no obstante, con una desviación estándar de 0.1362, que indica una gran variabilidad en los avances de la transformación estructural de los países de Centroamérica. Todas las medidas tomadas por los países seguían un rumbo hacia la liberalización de la economía, en donde la intervención estatal debía limitarse y con ello mantenerse al margen, excepto en los casos en los cuales esta sea necesaria.

ÍNDICE DE LA REFORMA GLOBAL: COMPARACIÓN ENTRE PAÍSES

El gráfico 3 muestra el índice general de políticas de ajuste estructural presentado durante el periodo especificado para los países de la región.

La información muestra que el proceso de reforma no ha avanzado a un mismo ritmo en los países del Istmo, e incluso, el avance tampoco ha sido uniforme entre los países, es decir, durante el periodo es posible encontrar años durante los cuales el proceso de reforma sufre retrocesos. Al final de la década, el país que muestra una mayor diferencia con respecto a su situación inicial y final es Honduras (0.306, Tabla A-1), este dato indica que aunque el país no inició en una posición muy favorable, ha sido el país que ha ejecutado con mayor aceleración el proceso de reforma en el período en estudio. Sin embargo esto es dado, ya que al presentar pocas reformas o casi mínimas al inicio, entonces cualquier medida que se adquiriera va a tomar un valor significativo, de allí su avance.

GRÁFICO 3
ÍNDICE DE REFORMA ESTRUCTURAL ISTMO
CENTROAMERICANO
1990-2000



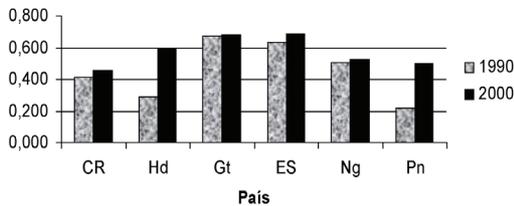
De manera muy diferente a Honduras, los demás países, excepto Panamá, no muestran cambios importantes en su estructura. Los datos muestran (Tabla A-1) que en estos países el ajuste no ha modificado ni en un 10% sus políticas estructurales, la diferencia al final del periodo con respecto al inicio son respectivamente Costa Rica (0.042), El Salvador (0.058), Guatemala (0.007) y Nicaragua (0,022). Debe hacerse el recordatorio de que, El Salvador Guatemala

y Nicaragua son los tres países que parten desde una situación más adelantada con respecto a sus países vecinos, siendo estos últimos los que tuvieron menor avance general en sus reformas.

El gráfico 4 muestra los niveles del índice general para el año 1990 y para el año 2000:

Como se puede notar, el incremento o avance presentado entre el año 1990 y el 2000, para casi todos los países fue raquítico. A no ser por Panamá y Honduras quienes si presentaron altos niveles de avance, pero salvo las indicaciones antes mencionadas.

GRÁFICO 4
COMPARACIÓN DEL ÍNDICE DE REFORMA ESTRUCTURAL POR PAÍS PARA LOS AÑOS 1990-2000



Es en la primera mitad de la década es donde se muestran mayores niveles de transformación estructural en los países del Istmo, no obstante, Nicaragua deteriora su indicador durante este periodo. Países como Costa Rica y Panamá, desarrollan el ajuste casi totalmente durante la primera mitad de la década, esto no significa que terminen el periodo con los indicadores más favorables del total de países, pero sí que mostraron cambios importantes en su evolución.

ÍNDICE DE LA REFORMA POR ÁREAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

POLÍTICA COMERCIAL

En general, las reformas en las políticas dirigidas hacia la disminución de barreras al comercio y las transacciones internacionales no vieron un gran ajuste durante el periodo señalado, contrario a esto, algunos países mantuvieron un virtual estancamiento, o retroceso en ciertos casos como el de Costa Rica y Nicaragua. Estos últimos dos países son al final de periodo bastante más dependientes de la recaudación de

impuestos al comercio y las transacciones internacionales que al inicio del periodo.

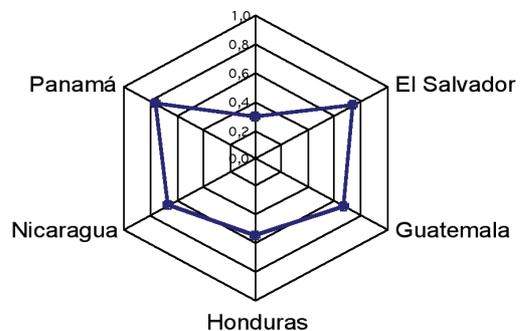
El caso costarricense es importante de recalcar ya que su retroceso fue en casi un 40%, este se empezó a dar a partir de la segunda mitad de la década de 1990. Una razón de causalidad que se le puede atribuir a este retroceso es el incremento temporal en el arancel centroamericano de importaciones en el año de 1995, cuando esto subió al 13%. Esta medida logró que el índice alcanzara el nivel más bajo (0.00).

Esa medida anterior logra darle un nuevo rumbo al proceso de desgravación, ya que tan solo un año anterior se presentaba el mejor nivel de apertura comercial (0.690), que era debido a las disminuciones en las cargas impositivas a las importaciones. Sin embargo los años posteriores, vinieron a darse medidas a favor de la desgravación arancelaria, lo cual hizo que el índice pasara de 0 para 1995 a 0.180 para el año 2000.

Como se mencionó en la sección anterior, en el cálculo de este indicador se excluyó a Panamá, dado que históricamente es un país ampliamente libre de distorsiones al comercio internacional.

El país que más ha favorecido, en sus políticas, la apertura comercial fue Honduras (diferencia del 49% entre 1990 y 2000, Tabla A-2), lo cual indica su alto grado de compromiso con medidas liberales y así su apertura hacia los mercados externos. A nivel regional la diferencia estructural entre los años 1990 y 2000 es de 0.103. Esta política tuvo su mayor impacto (ya sea hacia el avance o retroceso) después del año 1995.

GRÁFICO 5
ISTMO CENTROAMERICANO: ÍNDICE DE POLÍTICA COMERCIAL 1990-2000

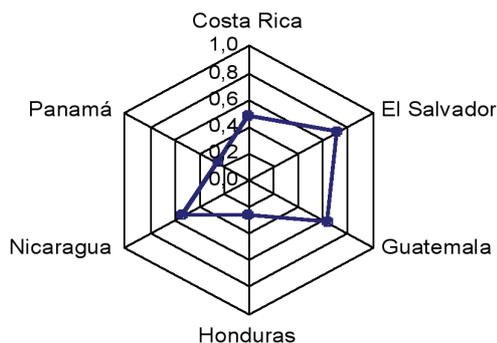


POLÍTICA TRIBUTARIA

De los países estudiados, solamente Honduras y Nicaragua presentan un avance en este indicador. Pero este último solo puede obtener el 5% de avance tributario.

Es Honduras quien muestra una mejor evolución del subíndice (inicio 0.158, final 0.517, diferencia de 0.358), en el año 1990 este país recauda a una tasa del 40% al ingreso de las personas físicas y una tasa del 35% al ingreso de las personas físicas con actividades lucrativas, la tasa de impuestos al ingreso de las sociedades es del orden de los 35 puntos porcentuales, que es una cifra alta en comparación con los datos para los demás países, no obstante, para el año 2000, estas tasas son entre 10 y 15% menores.

GRÁFICO 6
ISTMO CENTROAMERICANO: ÍNDICE DE
POLÍTICA TRIBUTARIAL
1990-2000



Contrario a esto, Guatemala, El Salvador y Costa Rica deterioran su indicador introduciendo impuestos al ingreso donde antes no habían o elevando la tasa del impuesto al valor agregado (IVA). Estos países inician con valores del subíndice iguales a 0.85, 0.85 y 0.492 (Tabla A-3) respectivamente y concluyen con una medición de 0.517, 0.65 y 0.467 (Tabla A-3), para una diferencia de -0.33 , -0.2 y -0.025 respectivamente.

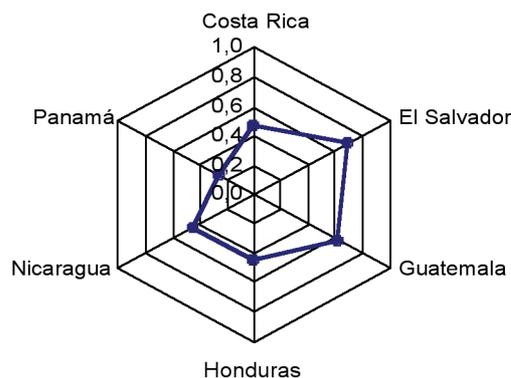
A nivel regional, la política tributaria mostró un retroceso equivalente a -0.025 en el periodo de estudio, ya que en 1990 este índice era de 0.533 y para el año 2000 bajo a 0.508, que en gran medida se debe a la inclusión de los impuestos de valor agregado y a los continuos aumentos que se generaron en algunos países Centroamericanos.

MERCADOS FINANCIEROS

La meta de los ajustes en las políticas involucradas en los mercados financieros es la disminución de la intervención del Estado en las decisiones del mercado de fondos prestables, a través del uso de instrumentos como las tasas de interés y los encajes bancarios, asimismo se defiende la intervención en la supervisión bancaria.

Para el año 1993 la mayoría de las tasas de interés fueron liberadas y los encajes bancarios disminuidos considerablemente en la mayoría de los países, las mejoras en la supervisión bancaria también revela cambios en países como El Salvador, Guatemala y Nicaragua durante la primera mitad de la década en estudio, sin embargo, aún son necesarias mayores estructuraciones en este tema, pues los cambios son en menor importancia con relación a la liberalización de tasas de interés y reducción de los encajes bancarios.

GRÁFICO 7
ISTMO CENTROAMERICANO: ÍNDICE DE
LIBERALIZACIÓN FINANCIERA
1990-2000



Una característica importante es que este subíndice casi todos los países presentaron avances significativos, siendo Costa Rica es el país que muestra una mayor diferencia positiva en este subíndice de liberalización financiera, pasando de un valor de 0.231 en 1990 a uno de 0.72 en 2000 (para una diferencia igual a 0.489). Esta diferencia se empieza a incrementar sustancialmente con el año 1996, en el cual se aprueban reformas bancarias y financieras que van en

rumbo a la liberalización financiera y mayores controles bancarios.

Por otro lado, Nicaragua es la única nación que experimenta un retroceso en el avance de su política financiera: parte de un subíndice igual a 0.500 y culmina con uno igual a 0.428 (Tabla A-4). Esta disminución se acrecienta en 1995, cuando se presentan aumentos en la tasa de encaje. Esto causa que el índice pase a tener el valor de 0.295, el más bajo de toda la década. No obstante nuevamente a partir de 1996 se retoman medidas de liberalización, haciendo que aumente el valor del índice, pero sin alcanzar al menos el valor de inicios de la década de los noventas.

A nivel regional, el avance entre 1990 y 2000 es igual a 0.274, llegando a ser este subíndice el que mejor crecimiento tuvo durante la década de los noventas en Centroamérica y Panamá.

REDUCCIÓN RELATIVA DEL ESTADO

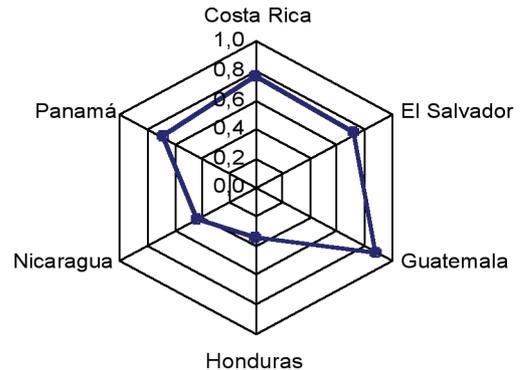
Este indicador valora la participación de las remuneraciones pagadas como porcentaje del Ingreso Nacional (YN), y un indicador medido como 1 (uno) menos el peso relativo de la inversión pública con respecto a la inversión total del país.

Este subíndice después del de liberalización financiera, fue el más favorable en términos generales para toda la región centroamericana, en cual alcanzó un crecimiento de más de 0.12.

Panamá es el país con una evolución más favorable para este indicador, terminando el periodo con una diferencia de 0.422 con respecto al inicio del periodo, los cambios son importantes en el área de remuneraciones, lo que revela que el Estado ha dejado de crecer con la economía. En términos generales durante la época Panamá siguió medidas en materia de privatizaciones de algunas instituciones (tal es el caso de Ingenio las cabras, ENDEMA entre otras), disminuciones tanto en empleo como en inversiones estatales.

Los dos países con una menor evolución son respectivamente Guatemala (0.026) y Costa Rica (0.028), claro hay que hacer la salvedad de que ambos países son los que tienen el subíndice inicial más alto con cerca de 0.729 para Costa

GRÁFICO 8
ISTMO CENTROAMERICANO: ÍNDICE DE
REDUCCIÓN RELATIVA DEL ESTADO
1990-2000



Rica y 0.872 para Guatemala. Dado lo anterior se debe resaltar que ambos países continuaron realizando medidas a favor de la disminución del aparato estatal, con consideraciones muy importantes pero que dado el mantener un subíndice inicial tan alto, el crecimiento es muy poco notable. Al final del periodo los dos países son los que presentan el mayor nivel de reducción relativa del Estado.

No obstante, es Honduras quien mantiene, al inicio y al final del periodo, el indicador más desfavorable (inicio 0.273, final 0.390), este resultado indica que el sector público no ha podido disminuir su participación en la economía en gran medida, y esto puede ser indicio de una gran participación del Estado en el sector productivo, o sin una mayor participación, un letargo en la productividad del sector público en las actividades en donde interviene.

La región mostró un cambio igual a 0,126 durante el período, cuyas medidas estatales básicamente eran de orden de privatizaciones, disminuciones tanto de los gastos (empleo) y de la inversión.

LEGISLACIÓN LABORAL

En el caso de este indicador puede observarse en la Tabla A-6 que Guatemala, El Salvador y Nicaragua presentaron un deterioro en su legislación laboral. La diferencia fue, respectivamente, igual a -0.141, -0.183 y -0.163. Esta

característica es mostrada de esta manera dado los avances tan poco significativos que tuvieron estos países en esta reforma durante este periodo.

Así, pues se puede notar que Guatemala a finales de los ochentas seguía una política laboral basada en la movilización de empleados y en cambios en los salarios pero estas medidas eran poco importantes o lo menos no resaltaban en el gobierno guatemalteco. Sin embargo, continuando los noventas estas medidas tienden a desaparecer. No obstante, es para finales de esta década (específicamente en el año de 1999 y 2000) en donde nuevamente se logran reformas, van en camino de la seguridad social, incrementando los aportes patronales. En síntesis, Guatemala no tuvo un avance sustancial durante los noventas en lo que respecta a reformas laborales y mas bien se mostró una tendencia hacia la disminución en la realización de dichas medidas.

En el caso de Nicaragua y El Salvador, se debe mencionar que estos países finalizando los ochentas tomaban medidas laborales en materia de disminución del empleo y salarios. Pero, durante la primera mitad de los noventas casi no presentaron reformas de esta índole, esto hace que el cambio mostrado en el nivel de avance se vuelva negativo. Cabe resaltar, que nuevamente se toman medidas a partir de 1998, así, se establecen reformas desde la perspectiva de seguridad social. Además, adquieren medidas correctivas para el sistema de pensiones, pero otra vez sin mostrar avances significativos.

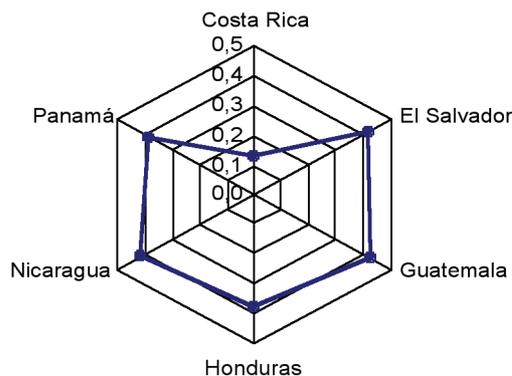
Por su parte, Panamá fue el país cuyo avance resultó ser más significativo (diferencia de 0,70). Esto se muestra de esta forma ya que el gobierno Panameño año tras año implementó medidas laborales, cuyo objetivo era el de beneficiar en la mejor manera a los trabajadores. Así por ejemplo, se tenía que para el año 1991 Panamá realizó reformas parciales en términos de seguridad social, que se vieron modificadas para el año 1995 y este para este mismo año en donde se crean cambios muy importantes en el código de trabajo, esto hace que el valor del índice muestre un avance significativo (más si se toma en comparación con el resto de los países centroamericanos, cuyos avances en promedio fueron paupérrimos).

De esta forma, se debe notar que el Istmo Centroamericano y Panamá progresó muy poco

en esta área, pues inició con una medición de 0.294 y finalizó con una de 0.361 (diferencia de 0.067). Esto significa que los avances en las reformas de legislación laboral han sido escasos.

Con ello, es claro notar que las medias laborales seguían casi un mismo rumbo (movilidad laboral y seguridad social), de allí que el avance es muy poco. Además, es meritorio resaltar que este avance positivo que se muestra es como un espejismo y hasta engañoso a la hora de interpretarlo ya que este avance se da en su mayoría gracias al aporte Panameño, dado que mas bien tres países Centroamericanos presentaron retrocesos en sus reformas y los otros dos casi permanecieron estancados.

GRÁFICO 9
ISTMO CENTROAMERICANO: ÍNDICE DE LEGISLACIÓN LABORAL
1990-2000



En síntesis, desde la perspectiva laboral, esta región ha permanecido estancada durante los noventas, excepto Panamá quien si presentó un gran avance a partir de 1995, en gran parte por sus reformas al código de trabajo, además de otras medidas de flexibilización laboral.

III. CONCLUSIONES

La información derivada de este trabajo muestra un índice cuantitativo de reforma estructural en las políticas económicas de los países del Istmo Centroamericano para el período 1990-2000, en cinco áreas importantes: comercial, tributaria, financiera, laboral y reforma del

Estado. Este indicador hace posible la comparación del nivel de reforma alcanzado durante el periodo entre los países involucrados y además, comparar el grado de reforma en las políticas estructurales en las cinco áreas dentro de un mismo país.

El proceso de reforma estructural a lo largo de la década de los noventas, pretendido mediante los convenios con organismos financieros internacionales, y medido mediante del índice de reforma estructural, no ha avanzado a un mismo ritmo en los países del Istmo centroamericano, e incluso, el avance tampoco ha sido uniforme entre los países, es decir, durante el periodo es posible encontrar años durante los cuales el proceso de reforma sufre retrocesos.

Finalmente, se puede afirmar que los países centroamericanos no mantuvieron una línea de ajuste para el período de estudio que sea consistente, y las ejecuciones de la política económica no son del todo coherentes con lo planteado en los Programas de Ajuste Estructural.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Lora, Eduardo (1998). *Una Década de Reformas Estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo*. En Pensamiento Iberoamericano Revista de Economía Política. América Latina después de las reformas, volumen extraordinario. Banco Interamericano de Desarrollo, Madrid España.
- Morley, S., Machado, R. y Pettinato, S. (enero, 1999). *Indexes of Structural Reform in Latin America*. Serie Reformas Estructurales, CEPAL. Santiago de Chile, Chile.
- ISTMO CENTROAMERICANO, 60 AÑOS DE ESTADÍSTICAS*, publicado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2001.
- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS*. Los datos de Panamá, se obtuvieron de *WORLD DEVELOPMENT INDICATOR*, publicación anual del Banco Mundial, varios años.
- PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL EN AMÉRICA LATINA, INFORME 1996*, BID.
- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS*. Informes anuales publicados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano titulados.
- ISTMO CENTROAMERICANO, 60 AÑOS DE ESTADÍSTICAS*, publicado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2001.
- “*LA REFORMA LABORAL EN AMÉRICA LATINA*”. Oficina Internacional del Trabajo (OIT), primera edición, 2001.

TABLA A-1
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
GUATEMALA (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1986	Reducción gradual de los impuestos a las exportaciones.
	1988	Descenso en las tasas impositivas a las importaciones.
	1990	Se continuó con el proceso de desgravación arancelaria al efectuarse cambios en las tarifas de buena parte del arancel de importación. Algunos rubros quedaron libres del pago de impuestos de importación.
	1992	Desgravación arancelaria, se disminuyó el techo arancelario de un 37% a un 30%.
	1994	Se disminuye el techo arancelario a un 20%.
	1995	Se anunció la Unificación Arancelaria.
	1997	Se disminuye en un punto porcentual el techo arancelario quedando en un 19%. El piso arancelario es de 0%.
	1998	Disminuyó el impuesto a las importaciones para bienes finales a 17% y se mantuvieron el impuesto para bienes intermedios, bienes de capital y materias primas.
	1999	Continuó desgravación arancelaria en hidrocarburos, materias primas y bienes intermedios.
Flexibilización laboral	1988	No a aumentos en los salarios públicos. Se dio una reclasificación en los puestos
	1993	Se presenta la creación de un aporte de un 1% al Instituto de Formación Patrimonial (INFOP) y 1.5% al Fondo Social de Vivienda.
	1994	El Aporte patronal a la Seguridad Social (porcentaje sobre sueldos), se pasa a un 4.5% como cuenta laboral y se mantiene el 10% como cuenta patronal.
	2000	Se incrementó el aporte del patrono a la Seguridad Social, porcentaje sobre sueldos, a un 10.67%. También se incrementó el aporte del trabajador a un 4.83%.
Liberalización financiera	1986	Se aumentaron los encajes legales de forma gradual del 35% al 41% para los depósitos monetarios y del 10% al 13% para los cuasi-monetarios. Se incrementaron las tasas de interés máximas nominales del 9% al 11% la pasiva y del 12% al 14% la activa. Además, los bancos comerciales operaron en un régimen de mayor flexibilidad en la asignación crediticia al eliminarse los topes de cartera
	1988	Se elevó las tasas activas máximas de 14% a 16% y las pasivas de 11% a 13%, con el propósito de incentivar el ahorro y la repatriación de capitales
	1990	Se inició un proceso de unificación gradual de los encajes a los que están sometidos los depósitos monetarios
	1994	Se da una disminución gradual del encaje legal.
	1996	Se fortalece la Superintendencia de bancos. Disminuye la tasa de encaje para depósitos bancarios
	1997	Se inició la segunda fase del programa de modernización del sistema financiero.

continúa...

TABLA A-1
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
GUATEMALA (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	1998	Se dan reformas a la legislación de la Superintendencia del Sistema Financiero. Además, la creación del marco regulatorio para los Grupos Financieros, Seguro de Depósitos, Fondos de Inversión e Instituciones Financieras no Bancarias. Entró en vigencia la nueva política de encaje legal aplicada a depósitos y obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera
	1999	Se baja la tasa de inversión obligatoria de 4.6% a 0.6%. Entro en vigencia la Ley para la Protección al Ahorro, que contempla la creación de un fondo con aportes de los bancos para ofrecer una cobertura de los depósitos de los pequeños ahorrantes.

TABLA A-2
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL
GUATEMALA (1980-2000)

Reforma	Fecha	Principales medidas
Estatal	1986	Se crea un "Programa de Reordenamiento Económico y Social de Corto Plazo.
	1987	Se continua estimulando la actividad económica vía la inversión pública con un programa especial de apoyo llamado "de reorganización estatal".
	1991	Se establece un plan de retiro voluntario. Se subsidia el transporte público y en forma indirecta la energía eléctrica y el agua.
	1992	Firmó un Acuerdo de Contingencia con el FMI por aproximadamente \$80.0 millones.
	1994	Se paraliza algunos proyectos de inversión pública, carreteras y obras de electrificación.
	1997	Se da la privatización de los activos del Estado.
	1998	Suscribió con el Banco Mundial un convenio para apoyar el programa de Modernización Económica y Social. Se dio la venta de acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.(EEGSA) y se vendió cerca del 90% de la empresa Compañía Telefónica de Guatemala (TELGUA).
	2000	Se suscribió el "Acuerdo político para el financiamiento de la paz, el desarrollo y la democracia en Guatemala".
Tributaria	1992	Se dio la reforma de la estructura impositiva destacando la aprobación de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta.
	1993	Se desarrollaron las reformas fiscales iniciadas en 1992 mediante la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento y la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
	1994	Se elevó la tasa del impuesto sobre la renta y se incrementó el impuesto al valor agregado.
	1996	Se dio un aumento del impuesto al valor agregado (IVA) en tres puntos porcentuales.
	2000	Mediante el "Pacto Fiscal" se presentó la elevación del techo del impuesto sobre la renta de 25% a 31%. Se reformó las leyes de los impuestos sobre la renta, de Timbres Fiscales y Papel Sellado; al valor agregado y a la distribución de petróleo crudo y combustibles

TABLA A-3
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
HONDURAS (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1986	Se aplicó una política selectiva de subsidios dirigida a productos de exportación como la carne, café y algodón.
	1988	Entró en vigencia los Certificados Transferibles de Opción de divisas por Exportaciones (CETRA) para incentivar las exportaciones. Se continuó flexibilizando el mecanismo de autofinanciamiento de las importaciones
	1989	Se amplió la cobertura de los CETRA y se eliminaron los mecanismos especiales de retención de divisas por exportaciones.
	1990	Se inició el proceso de liberalización del comercio exterior, reduciéndose el techo del arancel de importación y eliminándose todas las sobretasas, exoneraciones y franquicias aduaneras.
	1992	Se aumentó en un punto porcentual la tarifa sobre importación de materias primas y se eliminaron las exoneraciones del impuesto sobre la renta de las maquiladoras.
	1993	No se aplican sobretasas e impuestos de otros países hacia Centroamérica. Además, se disminuyó el piso arancelario a las importaciones a un 5%.
	1994	Se dio una disminución en la carga impositiva media sobre las importaciones. Se modificó el régimen arancelario
	1997	Se eliminó el impuesto a la exportación, excepto para el banano, minerales y camarón; se redujo la sobretasa administrativa a las importaciones a 0.5% y se continuó con la desgravación arancelaria de los bienes de capital y materias primas.
	1999	Se redujo el arancel para la importación de los bienes finales de 19% a 18%.
	2000	Se eliminaron los impuestos a las exportaciones de minerales y banano.
Flexibilización laboral	1988	Racionalización del gasto público. Los salarios públicos nominales permanecen invariables.
	1991	Se introdujeron mejoras en la retención en la fuente de los tributos a los asalariados. Se eliminaron aportes a la seguridad social.
	1993	Se otorgaron incrementos salariales a los empleados públicos, especialmente a los sectores de educación y salud.
	1994	Se prohibió al Sector Público el nombramiento de personal en plazas vacantes, el reclutamiento de personal por contrato y la creación de plazas y unidades o dependencias del sector público.
	1996	Se presentaron nuevas cotizaciones al Seguro Social por parte del sector público y privado.
Liberalización financiera	1988	Se decidió mantener en 17% la tasa de interés máxima para todas las operaciones activas. Luego, se elevó en tres puntos porcentuales la tasa de encaje bancario
	1990	Se elevó a 19% las tasas máximas de interés activas.
	1992	Se alcanzó la liberalización total de las tasas de interés activas. Subió la tasa de encaje legal para depósitos en moneda extranjera

continúa...

TABLA A-3
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
HONDURAS (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	1996	Se dio una reducción gradual de seis puntos porcentuales del encaje bancario.
	1997	Se tomó la decisión de las autoridades de disminuir y uniformar el encaje legal a 12.0% para todas las instituciones del sistema financiero. Se continuó trabajando en normas prudenciales para mejorar la supervisión y control del sistema financiero.
	1999	Se aprobó las regulaciones para la autorización de comisiones, gratificaciones y bonificaciones del Sistema Financiero Nacional y de las Compañías Aseguradoras. Se reformaron las normas para la adecuación de capital de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras.

TABLA A-4
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
HONDURAS (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Estatal	1988	Racionalización del gasto publico.
	1989	Congelamiento de plazas y salarios nominales en el sector público
	1991	No hay ninguna clase de subsidio a los bienes.
	1992	Firmó un acuerdo con el FMI denominado "Enhanced Structural Adjustment Facility (ESAF).
	1994	Se continua con la Racionalización del gasto publico para ello se presentó una drástica reducción de la construcción pública, disminuciones en los gastos en personal, material.es y de suministros.
	1995	Se da un proceso de Privatización de empresas publicas y además se ha procedido a sanear la situación financiera de la empresa Hondureña de telecomunicaciones (HONDUTEL), previo a su privatización
	1996	Continúan los esfuerzos en la privatización de empresas publicas.
	1997	Se dio una disminución de la inversión pública, como política de austeridad en el gasto.
	1999	Se emitieron las bases de licitación para proceder con la privatización de HONDUTEL.
Tributaria	1990	Se modificó la base impositiva del impuesto sobre la renta de las empresas y de las personas. Además, se aumentó de 5% a 7% el impuesto sobre las ventas de bienes y servicios y de 5% a 10% para las bebidas alcohólicas.
	1992	Se introdujeron mejoras en la retención en la fuente de los tributos a los asalariados y se eliminaron las exoneraciones del impuesto sobre la renta de las maquiladoras.

continúa...

TABLA A-4
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
HONDURAS (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	1994	Se amplió la base del impuesto sobre las ventas. Luego, se exonera del pago del impuesto de ventas a los productos de la canasta básica, farmacéuticos, gasolina, diesel, bunker y otros derivados del petróleo; así como algunos servicios como agua potable, energía eléctrica y servicios profesionales.
	1996	Se modificó la tasa del impuesto sobre la renta.
	1997	Implementa el sistema SIDUNEA, en las aduanas para facilitar el cobro de impuestos.
	1998	Se presentó un aumento en la tasa general del impuesto de ventas de 7% a 12%.
	1999	Se redujo la base impositiva del Impuesto sobre la Renta de 30% a 25% para las personas jurídicas y se aumentó la base exenta del impuesto sobre la Renta para personas naturales.

TABLA A-5
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
EL SALVADOR (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1986	Prohibición para importar varios artículos considerados como suntuarios. Además se dio una política más restrictiva en la asignación de divisas.
	1987	Se entregó bonos a los exportadores por el reintegro de sus divisas, quedando pendiente la puesta en práctica de los certificados de descuento tributario.
	1989	Se redujo el nivel medio del arancel de importación y se abrió más la economía al exterior. Se bajó la tarifa nominal máxima del arancel externo. Inició además un proceso para reducir exoneraciones y franquicias aduaneras.
	1990	Se profundizó el proceso de desgravación arancelaria, con ello se bajó el techo arancelario y se derogaron varios impuestos sobre exportaciones.
	1991	Se terminó el proceso de desgravación arancelaria cuando el techo arancelario se paso de 35% a 20%.
	1994	Se estableció un moderado incremento en la carga impositiva media sobre las importaciones. Se elimina las exoneraciones sobre derechos arancelarios.
	1995	Disminuye el techo arancelario sobre las importaciones.
	1997	Desgravación arancelaria de las materias primas y bienes de capital, al establecerse un arancel de 0% para la importación de bienes de capital e intermedios.
	1998	Disminuyen los impuestos a las importaciones.
	1999	Se acordó un conjunto de medidas entre El Salvador y Guatemala para lograr armonización arancelaria de aquellos productos que aún tienen aranceles diferentes e iniciar el proceso de unificación de los puestos aduanales.

continúa...

TABLA A-5
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
EL SALVADOR (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	2000	Se firmó la prórroga del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y México, que permite que los productos salvadoreños incluidos en dicho acuerdo ingresen al mercado mexicano con preferencias arancelarias.
Flexibilización laboral	1990	Se congelan plazas y salarios nominales. Se da el retiro voluntario de empleados públicos, la fusión de dependencias y unidades.
	1995	Se dieron ajustes en los salarios mínimos nominales y recortes de personal en el sector público.
	1996	Se separan empleados públicos y se efectúan nivelaciones salariales en algunas instituciones públicas.
	1998	Se presenta la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones Complementarias.
	1999	Modificación del aporte a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones complementarias.
Liberalización financiera	1986	Aumento en las tasas nominales de interés pasivas y activas.
	1987	Se modificó la tasa de encaje para regular los cambios estacionales de liquidez.
	1989	Se simplificaron y ajustaron las tasas de interés activas y pasivas buscando que fueran positivas en términos reales y que no fueran discriminatorias por actividades.
	1992	Las tasas de interés activas son ahora libres, antes se encontraban controladas.
	1993	Se incrementó el encaje legal sobre los depósitos en moneda nacional en los bancos comerciales.
	1994	Se introdujeron reformas a la Ley de Mercado de Valores y se aprobó el anteproyecto de reformas a la Ley de bancos y Financieras.
	1996	Se dio la aprobación de marcos jurídicos para regular la constitución y funcionamiento de las sociedades de seguros y la participación de intermediarios y las Superintendencias de Valores y Pensiones
	1999	Fue eliminado el sobrencaje y disminuyó tasa de encaje tanto en moneda nacional y extranjera.
2000	Se aprobó la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. El Banco Central no fija las tasas de encaje.	

TABLA A-6
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
EL SALVADOR (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Estatal	1988	Se dispone la prohibición de crear nuevas plazas por contrato o jornales aplicables al sector público y se continuó con la política de supresión de las plazas vacantes. Reducción gradual de las transferencias al gobierno central a las instituciones autónomas.
	1989	El gobierno aplicó un estancamiento en la inversión pública.
	1990	Continúa la política de austeridad del gasto público.
	1991	Aplicación de un programa de retiro voluntario para llevarse a cabo en 1992.
	1992	Suscribió un convenio de Stand-by con el FMI por \$60.0 millones
	1995	Sigue la política de reducción del tamaño del Estado. Continuó con el proceso de privatización de los activos del Estado.
	1996	Desplazamiento de 14 mil empleados públicos al sector privado. Se inició el proceso de privatización de ANTEL y se siguió con la venta de otros activos (zonas francas e Ingenios Azucareros, entre otros).
	1997	Se establece una fuerte contracción de los gastos de capital del sector público. Continúa el proceso de privatización.
	1998	Se llevó a cabo la venta de empresas distribuidoras de energía eléctrica, además se dio la primera venta de las acciones de la Comisión Ejecutiva de Río Lampa (CEL) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).
	1999	El gobierno vendió las acciones de la Administradora Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a través de la Bolsa de Valores. Adicionalmente, se concretó la venta de las dos generadoras térmicas de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lampa (CEL).
	Tributaria	1986
1987		Se presentaron reformas a la legislación del impuesto sobre la renta y asimismo se amplió la base del impuesto al patrimonio.
1988		Realización de auditorías a contribuyentes de impuestos sobre la renta y el patrimonio.
1990		Se realizó una profunda reforma del sistema tributario en términos de hacer más equitativo el sistema impositivo, mejorar la administración tributaria y ampliar la base imponible.
1992		Se puso en práctica el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se hicieron modificaciones al impuesto sobre la renta y al patrimonio.
1996		Se da la eliminación del impuesto a las ganancias de capital, y se establece la exención del IVA a las importaciones de bienes de capital.
1998		Se realizan nuevas reformas al impuesto del valor agregado (IVA) y al Impuesto sobre la renta.
2000		Se aprobó la ejecución de reformas a la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA).

TABLA A-7
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
NICARAGUA (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1989	Se dio la desgravación arancelaria
	1990	Continúa la desgravación arancelaria. Se completó una reforma al Arancel Centroamérica de Importación donde se eliminó el techo del Arancel Centroamericano de Importación y se eliminaron las exoneraciones arancelarias.
	1991	eliminación de los monopolios estatales en el comercio exterior; reducción de los aranceles de importación e incentivos fiscales a las exportaciones no tradicionales, incluido un certificado de beneficio tributario.
	1992	Se aplica una tasa general Ad valorem de 10% a la importación de mercancías. Se disminuyó el techo arancelario de un 20% a un 10%.
	1993	Aumentó el techo arancelario sobre las importaciones. Se disminuyó el piso arancelario a las importaciones.
	1994	Se dio la creación del Arancel Temporal de Protección.
	1996	Sigue la desgravación arancelaria. Se flexibilizó el sistema con la unificación del mercado cambiario y el hecho de permitir a los exportadores disponer libremente de las divisas que generen sus exportaciones.
	1997	Se disminuyó el subsidio de 10% a 5% que se otorga sobre el valor exportado de productos no tradicionales para la concesión del Certificado de Beneficio Tributario.
	1998	Disminuyó el piso arancelario de 4% a 0%.
	2000	Se presenta una rebaja del 5% en el Arancel Temporal de Protección sobre la importación de ciertos bienes. Entró en vigencia la Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos
Flexibilización laboral	1986	Disminución del empleo público.
	1988	Cambios en la política salarial.
	1989	Contratación libre en las empresas del Área Propiedad del Pueblo y las del sector privado.
	1991	Se redujeron 11.5000 empleados públicos y 20.000 empleos en el ejército.
	1994	Se decidió no otorgar ajustes salariales generalizados, además de una reducción de plazas.
	1997	Continúa la reducción de empleos en el sector público.
	1999	Avanza sustancialmente el proceso de reforma a la seguridad social.
	2000	Se reformó el sistema de ahorro de las pensiones.
Liberalización financiera	1986	Aumento en las tasas de interés nominales pasivas y activas.
	1989	Se dio una corrección de la tasa de interés pasiva.
	1990	Se ejecutó una política de tasa de interés anual, cuyo nivel nominal está por encima de la tasa pagada a los depósitos en dólares. A fines de año había dos monedas en circulación el "córdoba nuevo" y el "córdoba oro".
	1992	Se liberalizó las tasas de interés además de la moderación de los activos internos netos. Se siguió una política de tasas de interés instrumentada.
	1993	Todas las tasas de interés pasivas en moneda nacional son libres.
	1995	Se incrementa la tasa de encaje aplicado a los depósitos en moneda extranjera.

continúa...

TABLA A-7
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
NICARAGUA (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	1997	Se unificó el encaje legal a 17% para los depósitos en moneda nacional y extranjera, a la vez que se encajó toda la captación, incluyendo los reportes de los bancos con el público y los depósitos en moneda extranjera de uno y más año plazo que no estaban sujetos al requisito de encaje legal.
	2000	La Asamblea Nacional aprobó la Ley que creo el Fondo de Garantía de Depósitos.

TABLA A-8
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
NICARAGUA (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Estatal	1986	Se dieron reformas administrativas para racionalizar los recursos disponibles, con ello: disminuir el empleo público, limitar los subsidios y se congeló el consumo de bienes y servicios.
	1988	Reestructuración ministerial que eliminó y fusionó algunos de ellos, se limitó el consumo de combustible por parte del gobierno y se ajustaron los salarios.
	1989	Continuo la austeridad del gasto por parte del gobierno, así se redujo significativamente la inversión pública, los ministerios.
	1991	Se crea el Fondo de Inversiones Socio-Económico (FISE), con ello se generaron 23.900 empleos temporales en proyectos de infraestructura, reparación de escuelas y letrinización entre otros.
	1994	Se detectó la necesidad de privatizar diversas empresas públicas y de reducir 3.600 plazas en la planilla estatal.
	1995	Se mantuvo la política de reducir el tamaño del Estado y por ello se redujeron plazas en aproximadamente 5.0% con relación con 1994.
	1996	Se dio el recorte de algunos programas de inversión pública y se continuó con la política tendiente a reducir el tamaño del Estado que para este año significó una reducción de 2.200 plazas de trabajo en el sector público. Se presentó la interrupción del proceso de privatización, principalmente de TELCOR.
	1998	Suscribió con el FMI el segundo convenio ESSAF, el cual contempla una asistencia financiera por un monto de DEG\$ 100.9 millones.
	1999	Se continúa con la reestructuración de ENTEL, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a efecto de licitar su venta. Se ha avanzado sustancialmente en el proceso de reforma a la seguridad social y la privatización de los fondos de pensiones.
	2000	Se concretizó la privatización de las empresas de distribución de energía eléctrica (ENEL) y entró en vigencia la Ley de Contrataciones del Estado.
Tributaria	1986	Aumento en los impuestos selectivos de consumo.
	1988	Se inició la indizó la imposición sobre ronnes, cervezas, cigarrillos y gaseosas.

continúa...

TABLA A-8
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
NICARAGUA (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
	1990	Se realizó una amplia reforma tributaria: se fusionaron en uno solo los impuestos selectivo de consumo y ventas en el denominado impuesto general al valor (IGV), se indizó el pago de impuestos al córdoba oro.
	1992	Se aprobó una reforma fiscal: involucra reducciones en el Impuesto General al Valor y en la tasa máxima de impuesto sobre la renta.
	1994	Ampliación de la base tributaria del Impuesto General al Valor (IGV).
	1997	Se amplió la base del impuesto sobre la renta e implementó un programa para aumentar el número de contribuyes. Asimismo, se aprobó la Ley de Justicia Tributaria y Comercial.
	1999	El impuesto sobre la renta de personas jurídicas disminuyó de 30% a 25%.
	2000	Se aumentaron las tasas del impuesto al consumo de cigarrillos, alcohol y cerveza.

TABLA A-9
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
COSTA RICA (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1986	Desgravación arancelaria producto del PAE.
	1987	Se presentó la aplicación del nuevo arancel regional, se dio una disminución de las sobretasas temporales a las importaciones y de los porcentajes por depósitos previos.
	1988	A través del PAE II, se da una segunda rebaja en los aranceles de un importante número de partidas y se procedió a una segunda desgravación arancelaria del 10% sobre un importante número de partidas del Arancel Común Centroamericano.
	1990	Se presentó el incremento del piso arancelario del 5% al 10%, para la mayoría de las partidas arancelarias.
	1991	Se subsidia con certificados de abono tributario a los productos no tradicionales dirigidos a terceros mercados.
	1992	Se dio una desgravación arancelaria acelerada y la eliminación de licencias de exportación. Se aprobó la ley de eliminación de buena parte de las exoneraciones fiscales, se eliminaron algunos subsidios. Se siguió una política aduanera más, estricta se aprobaron la ley de Certificados de Abono Tributario (CAT).
	1994	Se dio una disminución en la carga impositiva media sobre las importaciones
	1995	Incremento temporal del 13.0% del arancel centroamericano de importaciones.
	1996	Disminuyeron los impuestos sobre las exportaciones. Se dio una nueva ley cafetera que sustituyó los gravámenes a la exportación por un impuesto sobre la renta.
	1997	Se presenta un programa para lograr una desgravación gradual para materias primas, bienes de capital, bienes intermedios y finales.
	1998	Se acuerda eliminar los CATs, para el año 1999.
	1999	Se eliminó el impuesto de 1% que se cobraba sobre las importaciones de Centroamérica.
	2000	Se redujo el arancel para las importaciones en un punto porcentual.

continúa...

TABLA A-9
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
COSTA RICA (1985-2000)

continuación...

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Flexibilización laboral	1990	Aumento de los salarios nominales de los servicios estatales y ajuste de los salarios mínimos de la mano de obra que emplea el sector privado.
	1992	Movilización d empleados públicos.
	1995	El sector privado generó alrededor de 34 mil nuevos empleos, lo cual compensó la movilidad laboral del sector público de alrededor de 4 mil plazas.
	1999	Se decidió congelar la creación de nuevas plazas en el sector público.
	2000	Se aprobó la Ley de Protección al Trabajador.
Liberalización financiera	1987	Se incrementó en tres puntos la tasa de encaje sobre los depósitos a la vista.
	1988	Entró en vigor la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
	1990	Se dispuso reducir el encaje mínimo legal al 15%.
	1991	Están libres las tasas de interés pasivas.
	1992	Se bajaron las tasas de interés de los títulos del Gobierno. Las tasas de interés pasivas en moneda nacional están ahora libres.
	1993	Se inicia una política de uniformacion del encaje.
	1995	Se logró la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Banco Central y de la Reforma a Leyes Bancaria y Financieras. Acceso a redescuento a los bancos privados.
	1997	Se aprobó la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
1999	Entró en vigencia el Reglamento de Grupos Financieros El Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) aprobó una nueva normativa para la calificación de bancos.	

TABLA A-2210
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
COSTA RICA (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Estatal	1986	Concreción del PAE I a través del FMI.
	1987	Se dio un convenio de asistencia financiera con la AID por \$120 millones.
	1988	Racionalización del gasto público.
	1990	Se ordenó una contención de los gastos de capital por parte del gobierno.
	1992	Se desplazaron alrededor de 4.000 empleados del sector público. Se continuó aplicando la política de mantener congeladas las plazas de los empleados públicos y de una mayor una mayor racionalización del mismo.
	1993	Se tomaron acciones para moderar la expansión de las transferencias corrientes y de capital a los sectores público y privado. Privatización de Fertica y Cempasa.
	1995	Se dio una política de movilidad laboral del sector público que busca reducir el tamaño del Estado.
	1998	Se dieron mayores gastos en capital del ICE en telefonía celular, el Proyecto Hidroeléctrico de Angostura y las mejoras en las líneas de distribución de energía eléctrica. En el caso de RECOPE un mayor gasto por una mayor inversión en la modernización de su planta de refinería.
2000	El gobierno firmó con Airport Group International, el contrato de gestión para modernizar, mantener y administrar el Aeropuerto Internacional.	
Tributaria	1987	Reforma a impuesto sobre la renta (amplia la base y se distingue entre personas físicas y jurídicas).
	1989	Medidas para mejorar la eficiencia en cobro, mayores controles.
	1991	Reforma que persigue aumentar la base del impuesto de ventas.
	1992	Derogación de gran cantidad de exoneraciones tributarias.
	1995	Aumento en el impuesto de ventas, y se amplía la base a nuevos productos. Se modifica la escala del impuesto de renta. Se crean nuevos impuestos (sobre activos, sobre bienes inmuebles, y se grava a profesionales liberales).
	1996	Entró en vigencia el denominado Régimen Simplificado.
	1997	Se puso en práctica la recaudación del nuevo impuesto a los activos de las empresas. Se modificó la lista de bienes exentos del impuesto de ventas. Se presentó la actualización de la tabla para el impuesto sobre la renta a los asalariados, personas físicas con actividades lucrativas y personas jurídicas.
	2000	Se presentó un aumento en los impuestos a licores, cervezas y cigarrillos y otros productos y se eliminó el impuesto selectivo de consumo a los materiales de construcción.

TABLA A-11
RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS Y REFORMAS ECONÓMICAS
PANAMÁ (1985-2000)

Reforma	Fecha	Principales Medidas
Apertura Comercial	1986	Aprobación de la "Ley de Incentivos Industriales", con ello recibir protección tarifaria nominal.
	1988	Se han realizado esfuerzos en el perfeccionamiento de los sistemas de administración.
	1992	Se presentó una rebaja arancelaria a la importación. Además, se presentó un proceso de liberalización interna del mercado de hidrocarburos.
	1993	Las tarifas ad valorem se fijaron en un tope máximo de 20% para los productos manufacturados tradicionales, de 40% para los productos industriales tradicionales y de 50% para los bienes agrícolas.
Flexibilización laboral	1986	Se presentó una reforma en el Código de Trabajo, persigue la liberalización del mercado de trabajo.
	1988	No se presentaron variaciones en los sueldos y salarios mínimos. Se siguió la política de mantener a los empleados públicos en sus lugares de trabajo. De esta forma el gobierno dispuso como una forma de impedir el incremento de los despidos de la actividad privada suspender éstos por un período de dos meses, plazo prorrogado posteriormente a tres.
	1991	Se llevó a cabo una reforma parcial de la seguridad social administrada por la Caja del Seguro Social, la cual mejoró temporalmente la situación financiera del programa de pensiones pero no resolvió el problema a largo plazo.
	1992	Se presentó la medida de nivelación del salario mínimo a 200 balboas mensuales en el sector gubernamental central.
	1993	El gobierno inició el Programa de Capacitación para el Trabajo, que benefició a 9.370 becarios que no contaban con profesión ni oficio alguno.
	1995	Se presenta una reforma que responde a la intención de flexibilizar las relaciones de trabajo, en este sentido se buscó procurar al capital una compensación equitativa por su inversión. Además, se presentan nuevas modificaciones al código de trabajo.
Estatal	1988	Se otorgaron subsidios a la producción industrial.
	1986	Para aumentar los ingresos se vende el Ingenio Las Cabras, La Empresa Nacional de Semillas (ENASEM), La Empresa de Maquinaria Agrícola (ENDEMA), Corporación Azucarera La Victoria, El Hotel Contadora y La Empresa de Aviación Aeroperlas.
	1993	Se continuó difiriendo el proceso de privatización de empresas públicas. Se presentó una considerable merma en los gastos de operación del gobierno además de una disminución del empleo gubernamental.
Tributaria	1985	Se aumentó la sobre tasa del impuesto sobre la renta y se crearon otros impuestos.
	1993	Se presentó una disminución de las alícuotas a personas naturales en el impuesto sobre la renta. En el ámbito de los tributos indirectos se aplicaron medidas tendientes a la reducción de la carga impositiva, como las rebajas arancelarias a la importación

